CPDE. EXPTE. N° **6335-HCD-2024** – DESPACHO N° 03 – COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El Expediente N° **6335-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Reconocimiento Histórico a cada una de las Organizaciones Sindicales Integrantes de la CGT Regional Quilmes – Berazategui – Florencio Varela; y

CONSIDERANDO

Que la Confederación General del Trabajo (CGT) fue fundada el 27 de septiembre de 1930, tres semanas después del derrocamiento del Gobierno democrático presidido por el Doctor Hipólito Irigoyen;

Que a inicios de la década del 40, con gran impulso de la C.G.T, propuso al gobierno de turno crear una Secretaría de Trabajo, y sancionar una serie de Leyes Laborales que aceptaran los reclamos históricos del Movimiento Obrero Argentino;

Que en forma inmediata, el entonces General Juan Domingo Perón resulta nombrado Director del Departamento de Trabajo, elevando la jerarquía del Organismo a Secretaría de Estado, con el apoyo de los mismos sindicatos, desarrolló gran parte del programa sindical histórico y asimismo con dicho marco constructivo las Organizaciones Gremiales comenzaron y en forma permanente un periodo de gran crecimiento institucional;

Que resulta loable mencionar que el Movimiento Obrero Argentino desde la Confederación General del Trabajo (CGT) donde numerosos sindicatos fueron intervenidos y sus dirigentes resultaron detenidos, encarcelados o desaparecidos opuso una considerable resistencia a la última dictadura Cívico-Militar, resultando un pilar fundamental en el regreso del sistema democrático en 1983;

Que no se puede dejar de conmemorar que la descripta C.G.T. conformada por centenares de Organizaciones Gremiales corresponde a la Central Sindical más grande e influyente de la historia argentina y el pilar fundamental en calidad institucional de la democracia;

Que el profundo rol que la C.G.T tiene en el universo nacional no puede pasar desapercibido, por ende, corresponde ejercer el reconocimiento a una de las instituciones de mayor injerencia en la lucha por los derechos sociales de los trabajadores, más allá de su color político e ideología; lo cual influye inmediatamente en la democracia;

Que a pesar de los diversos devenires sociales y políticos que ha atravesado la Nación, esta organización madre del Movimiento Obrero Organizado nuclea en su esencia a las corrientes sindicales que representan a los trabajadores argentinos, ha logrado sobrevivir y consolidarse en el tiempo, más aún su futuro está asegurado por la lucha de los trabajadores que día a día le dan su matiz y su razón de ser;

Que los trabajadores argentinos con su tiempo, sudor y sangre han fortalecido a dicha organización, por ello no se debe dejar de rendir un reconocimiento a todas las importantes organizaciones nucleadas en sus regionales sindicales;

Que la C.G.T. Regional Quilmes – Berazategui – Florencio Varela cuenta en la actualidad con más de 70 gremios confederados, los cuales representan a todos los trabajadores de la región;

Que desde el año 2016, la C.G.T. Regional ha sido una de las primeras regionales normalizadas y reconocidas en el ámbito nacional y provincial.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6496

ARTICULO 1°: ESTABLEZCASE un reconocimiento especial a cada una de las Organizaciones …….. Sindicales integrantes de la C.G.T. Regional Quilmes – Berazategui – Florencio Varela, con motivo de su permanente labor en defensa de los convenios colectivos de trabajo y las conquistas que cada organización gremial ha logrado desde su fundación.-

CPDE. EXPTE. N° **6335-HCD-2024.-**

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores …….. y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, a cada Organización Sindical perteneciente a la misma, a la mesa Sindical Peronista "17 de Octubre", Nucleamientos Políticos Partidarios del Distrito, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, y Entidades de Bien Público.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ……. cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 de Marzo de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
21/03/2024